



United States Conference of Catholic Bishops

3211 FOURTH STREET NE WASHINGTON DC 20017-1194 202-541-3103 FAX 202-541-3166

Circular Urgente

Fecha: 15 de febrero de 2012

De: Department of Justice, Peace and Human Development, Secretariat of Pro-Life Activities, Office of the Secretary of Communications

A: Párrocos, Directores Diocesanos Pro Vida, Directores Diocesanos de Desarrollo Social, Directores Diocesanos de Comunicaciones, Directores de las Conferencias Católicas Estatales

Asunto: URGENTE: Volante de USCCB para boletines sobre los mandatos de HHS:

Mandato general de HHS se queda igual, viola los derechos de conciencia y la libertad religiosa Congreso tiene que actuar para arreglar el problema

Durante muchos años, los obispos de EE. UU. han apoyado el acceso al cuidado de la salud que afirme la vida de todos. En el curso del debate sobre la reforma al sistema de cuidados de la salud en el Congreso ustedes recibieron un número de circulares urgentes de parte de USCCB pidiendo legislación que avanzara la meta de ofrecer cuidados de la salud que verdaderamente fueran universales y afirmara la vida: defendiera políticas federales aceptadas por largo tiempo contra el financiamiento del aborto, protegiera los derechos de conciencia y no dejara a los inmigrantes en una situación peor.

El 20 de enero de 2011, el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, sigla en inglés) reafirmó una regulación que exige que casi todos los planes de salud cubran la esterilización, los abortivos y la contracepción. La regla daba una exención a los "empleadores religiosos," pero excluía a los que dan servicio o emplean a personas que no profesan la misma religión. Esto era tan estrecho que no cubre a la gran mayoría de organizaciones religiosas, incluso hospitales, universidades y organizaciones católicas de servicio que ayudan a millones cada año.

Después de escuchar el alboroto de muchos grupos, el 10 de febrero, la Administración de Obama emitió un mandato final "sin ningún cambio". Además, la administración dio a algunas organizaciones religiosas caritativas una prórroga de un año para cumplirlo y prometió emitir más regulaciones para "acomodarlas". Sin embargo, bajo esta futura "acomodación" nuestra organizaciones caritativas, hospitales y universidades todavía serían considerados ciudadanos de segunda clase dentro de los círculos religiosos, y todavía se verían obligados a pagar cobertura que viola sus convicciones religiosas. Esto es inaceptable.

Urgentemente necesitamos legislación para corregir las amenazas del mandato a la libertad religiosa y los derechos de conciencia. La Ley de Respeto a los Derechos de Conciencia se ha introducido en el Congreso (H.R. 1179, S. 1467) para asegurar que quienes participen en la compra de seguro de la salud "retengan el derecho de proporcionar, comprar o afiliarse a una cobertura de salud que sea conforme a sus creencias religiosas y convicciones morales".

Para movilizar a los católicos para que contacten el Congreso, USCCB les ofrece el volante adjunto. Al igual que con nuestros esfuerzos pasados sobre la reforma al sistema de salud, les pedimos que lo compartan con sus parroquias y organizaciones y agencias católicas lo antes posible. Aunque la legislación cambie, el lugar para la acción que se anota en el volante puede cambiar rápidamente.

Encontrarán más información en www.usccb.org/conscience. ¡Muchas gracias por sus acciones urgentes y oraciones para este esfuerzo nacional!